



Municipalidad Distrital de Miraflores  
Gerencia Municipal



## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 005 -2023-GM/MDM

Miraflores, 08 de febrero del 2023

### VISTOS:

El informe: N°00164-2023-MDM/GAF-ULYCP, de fecha 30 de enero de 2023; Hoja de Coordinación: N°00019-2023-GAF-MDP de fecha 30 de enero del 2023 y el Informe: N°000037-2023-MDM-GAJ de fecha 01 de febrero del 2023.

### CONSIDERANDO:

Que, el numeral 15.1 del artículo 15 del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF señala respecto a la formulación del Plan Anual de Contrataciones en adelante PAC, que "Teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones

Que el numeral 6.1 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N 344-2018-EF, señala que: "El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento",

Que, el numeral 7.3.2 correspondiente a la Modificación de la Directiva N°002/2019-OSCE/CD, aprobada mediante Resolución N° 213-2021-OSCE/PRE, Plan Anual de Contrataciones que "El PAC debe ser aprobado dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de la aprobación del PIA

Que, mediante Acuerdo de Concejo Municipal N°263-2022-MDM de fecha 26 de diciembre 2022, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al año fiscal 2023, del Pliego Gobierno local Municipalidad Distrital de Miraflores;

Que, mediante informe N° 164-2023-MDM/GAF-ULYCP DE FECHA 30 DE ENERO 2023, el jefe de la Unidad de Logística indica que habiendo recibido las necesidades de las áreas usuarias ha elaborado el Plan anual de Contrataciones para la ejecución en el año 2023 y solicita su aprobación.

Que, mediante Hoja de Coordinación N° 0019-2023-GAF-MDP la Gerente de Administración y Finanzas solicita se emita informe legal respecto a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio 2023.

Que, mediante el Informe N°000037-2023-MDM-GAJ el Gerente de Asesoría Jurídica opina que se encuentra conforme con los antecedentes y que mediante Resolución de Gerencia Municipal se apruebe el Plan anual de Contrataciones para el ejercicio 2023.

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 082-2019-EF y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N°344-2018-EF, la Modificación de la Directiva N°002-2019-OSCE/CD aprobada por Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE y en ejercicio de las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N°22-2023 de fecha 06 de enero del 2023, donde se desconcentran y delegan atribuciones, facultades administrativas y resolutivas señaladas a Gerencia Municipal.





Municipalidad Distrital de Miraflores  
Gerencia Municipal

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - **APROBAR** el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Miraflores correspondiente al año 2023, el mismo que, como anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - **DISPONER** que la Jefatura de la Unidad de Logística, Servicios Generales y Control Patrimonial publique la presente Resolución Gerencial, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado-SEACE, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación; así como se publique el mencionado instrumento, Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Miraflores.

**ARTÍCULO TERCERO.** - **NOTIFIQUESE** la presente Resolución, a la Gerencia de Administración y Finanzas, Jefatura de Abastecimientos, Servicios generales y control patrimonial, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Presupuesto y Planeamiento, en la forma y plazos que establece la Ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MIRAFLORES

ARQ. JUAN CARLOS ORTIZ VILLALTA  
GERENTE MUNICIPAL



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD:  
 B) SIGLAS:  
 C) PLAZO:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MINAIPLORES - AREQUIPA

ORGANISMO SUBSECTORIAL:

PLAZO:

EL INSTRUMENTO QUE APROBABA O OBSERVA EL PAB:

RESOLUCION DE CONCEJO MUNICIPAL N° 003 - 2023

01 AÑO:

02 AÑO:

N.º	Línea Única - Subproyecto de Inversión	TIPO DE COMPRA O SERVICIO	ENTIDAD COMPONENTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O INCORPORADA	TIPO	TIPO DE PRODUCTO	CANTIDAD DE CONTRATACIONES	EL PAB	¿PRESTA SERVICIO?	DESCRIPCIÓN DEL PROCESO/PRODUCTO APROBADO	DESCRIPCIÓN DE LAS BENSER, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATEGORÍA DE BENSER, SERVICIOS Y OBRAS - PAB (según el artículo 14 del Decreto Ley N° 1501)	UNIDAD DE BENSER	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	GRUPO DE SELECCIÓN DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA DE CONVOCATORIA	MÓDULO DE SELECCIÓN	GRUPO INICIALES DE LAS CONTRATACIONES	CATEGORÍA	COSTO DE SERVICIO DE INVERSIÓN (PRINCIPAL)
																	001	002	003						
1	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	304 - Subvención Inversión Específica	1 - BENSER	-	0 - NO		REPOSICIÓN DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (PETROLIO) DIESEL DE 500 Y 600LITROS DE 01 OCTUBRE DE 2023 HASTA 30 JUNIO PARA LAS UNIDADES VEHICULARES Y EQUIPO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MINAIPLORES POR UN PERIODO DE 9 MESES AÑO 2023	551010000023000	13 - Gasto	57107.5	1 - Bienes	S/ 546,000.00	04	01	00	00	2 - Febrero	20 - Subvención Inversión Específica	UNIDAD DE LOGÍSTICA, SERVICIOS GENERALES Y CONTROL PATRIMONIAL	NINGUNA	0 - SI	
2	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adquisición Simple/Completa	1 - BENSER	-	0 - NO		ADQUISICIÓN DE MERMAS DE CEREAL EMERGENCIA DE AVERNA, CUBANA, KIMCHA PUE COCIDA EMERGENCIA CON VITAMINAS Y MINERALES EN PRESENTACIÓN DE 3004.00 GRAMOS Y EMERGENCIA LÁCTEO INSTANTÁNEO EN PRESEVACIÓN DE 500 GRAMOS PARA EL PROGRAMA USO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MINAIPLORES PARA 9 MESES	691010000000070	40 - Unidad	10002.50	1 - Bienes	S/ 100,000.00	04	01	00	00	2 - Febrero	201 - Bienes	UNIDAD DE LOGÍSTICA, SERVICIOS GENERALES Y CONTROL PATRIMONIAL	NINGUNA	0 - SI	
3	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adquisición Simple/Completa	1 - BENSER	-	0 - NO		REPOSICIÓN DE CEREAL EMERGENCIA EN PRESENTACIÓN DE 410 GRAMOS, PARA EL PROGRAMA USO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MINAIPLORES PARA 9 meses DEL AÑO 2023	691010000000740	40 - Unidad	70000	1 - Bienes	S/ 291,000.00	04	01	00	00	2 - Febrero	201 - Bienes	UNIDAD DE LOGÍSTICA, SERVICIOS GENERALES Y CONTROL PATRIMONIAL	NINGUNA	0 - SI	
4	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	82 - Utilización Pública	3 - OBRAS	-	0 - NO		CREACIÓN DEL COMPLEJO RECREATIVO Y DEPORTIVO SAN ANTONIO PUEBLO TRADICIONAL MINAIPLORES DEL DISTRITO DE MINAIPLORES	721412000230001	20 - Servicio	1.00	1 - Bienes	S/ 2,100,000.00	04	01	00	00	2 - Febrero	201 - Bienes	UNIDAD DE LOGÍSTICA, SERVICIOS GENERALES Y CONTROL PATRIMONIAL	NINGUNA	0 - SI	
5	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	82 - Utilización Pública	3 - OBRAS	-	0 - NO		MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTES EN BUSES ESCOLARES Y RECREATIVOS EN EL PUEBLO JOVEN TILMANTUBUYO DEL DISTRITO DE MINAIPLORES	7214100100023020	20 - Servicio	1.00	1 - Bienes	S/ 3,401,000.00	04	01	00	00	2 - Febrero	201 - Bienes	UNIDAD DE LOGÍSTICA, SERVICIOS GENERALES Y CONTROL PATRIMONIAL	NINGUNA	0 - SI	
6	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adquisición Simple/Completa	3 - OBRAS	-	0 - NO		CREACIÓN DEL BANCOS EN BENSER PÚBLICO EN LA PLAZA JUVENIL EN EL DISTRITO DE MINAIPLORES	721412000230001	20 - Servicio	1.00	1 - Bienes	S/ 1,000,000.00	04	01	00	00	2 - Febrero	201 - Bienes	UNIDAD DE LOGÍSTICA, SERVICIOS GENERALES Y CONTROL PATRIMONIAL	NINGUNA	0 - SI	
7	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adquisición Simple/Completa	3 - OBRAS	-	0 - NO		RENOVACIÓN DE BANDO DE CONTRATACIÓN EN EL PUEBLO JOVEN TILMANTUBUYO DESDE LA CALLE 10 HASTA EL PUENTE SANTA ROSA EN LA PLAZA JUVENIL DEL DISTRITO DE MINAIPLORES	721027000230223	20 - Servicio	1.00	1 - Bienes	S/ 600,000.00	04	01	00	00	2 - Febrero	201 - Bienes	UNIDAD DE LOGÍSTICA, SERVICIOS GENERALES Y CONTROL PATRIMONIAL	NINGUNA	0 - SI	

